Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. IO-36079003-03-2025

06DST0004Z / 06DST0026K.- SEC. TEC. GUILLERMO URIBE BAZÁN, BARRIO 2, VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COL. – INSTALACION DE 3 TANQUES DE GEOMEMBRANA PISCICOLAS DE ENGORDA, CUBIERTA DE LAMINA 5.00X8.00 BODEGA PARA INSUMOS Y REGADERAS.

Dictamen Resolutivo Económico.

Colima, Col. 12 de mayo de 2025

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 8 de mayo del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente:

ANÁLISIS:

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.
ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA GARIVO, S.A. DE C.V.

Una vez revisada cualitativamente sus propuestas económicas, se exponen las siguientes observaciones:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentadas por los participantes, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera sus propuestas como FAVORABLES.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. IO-36079003-03-2025

06DST0004Z / 06DST0026K.- SEC. TEC. GUILLERMO URIBE BAZÁN, BARRIO 2, VALLE DE LAS GARZAS, MANZANILLO, COL. – INSTALACION DE 3 TANQUES DE GEOMEMBRANA PISCICOLAS DE ENGORDA, CUBIERTA DE LAMINA 5.00X8.00 BODEGA PARA INSUMOS Y REGADERAS.

Dictamen Resolutivo Económico.

CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 1'769,388.29
1	CONSTRUCIONES ELÉCTRICAS DE TECOMÁN, S.A. DE C.V.	No Favorable	$ 1'840,028.39
2	ERINCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Favorable	$ 1'893,252.26
3	CONSTRUCTORA GARIVO, S.A. DE C.V.	Favorable	$ 1'769,174.81

Elaboró:

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirección de Costos y Presupuestos

Revisó:

Ing. Noe Olmos Cortés
Director Técnico del INCOIFED

Autorizó:

Arq. Mayra Graciela Silva Rodríguez
Directora General del INCOIFED